

# **BASES CERTAMEN DE AUDIOVISUALES DE SANIDAD MILITAR 2015**

**Organiza:** Comité Organizador de la Exposición de Sanidad Militar

## **Objeto:**

Con la finalidad de promover la creación divulgativa relacionada con la Sanidad Militar española, el comité de la Exposición de Sanidad Militar dispone:

### **Primera. Convocatoria.**

Se convoca el Certamen de Audiovisuales 2015 en su primera edición con motivo de la Exposición de Sanidad Militar que se está llevando a cabo en el Parque de las Ciencias de Granada.

### **Segunda. Normas generales.**

2.1. Tema de Certamen de Audiovisuales. Podrán participar en dicho concurso autores, nacionales o extranjeros, cuya obra esté referida a la temática propuesta sobre Sanidad Militar (ver apartado 3.3).

2.2. Cualquier participante que anteriormente desee conocer el funcionamiento o actividades, podrán visitar las Unidades, Centros u Organismos pertenecientes a la Brigada de Sanidad, siempre y cuando sea posible de acuerdo con las actividades de las Unidades a visitar y las normas de seguridad lo permitan. Para ello, podrán solicitarlo en el email de contacto facilitado en la página web de la Exposición. También podrán visitar la Exposición de Sanidad Militar montada en el Parque de las Ciencias de Granada.

2.3. El fallo se hará público una vez firmada el acta de deliberación por el jurado correspondiente, publicándose en la página web de la exposición.

2.4. El fallo de los premios se comunicará a los ganadores. Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en el acto oficial de entrega de premios.

2.5. El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio ex aequo. El fallo del jurado es inapelable.

2.6. No podrán presentarse familiares de los miembros del jurado ni personas vinculadas al desarrollo del concurso.

2.7. Las obras que hayan resultado ganadoras, así como el nombre de sus autores, podrá ser difundido por cualquier medio de comunicación social.

2.8. Las obras ganadoras podrán ser expuestas en el lugar idóneo que considere el comité de la organización de la Exposición de Sanidad Militar, de la que se informará en la página web y que se realizará en fecha próxima posterior a la entrega de premios.

2.9. Las obras ganadoras quedarán en propiedad de la Brigada de Sanidad Militar, reservándose los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre los mismos, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006 de 7 de julio. Si el autor quisiera hacer uso de esta obra, podrá solicitarlo a la Brigada de Sanidad Militar.

2.10. Para facilitar cualquier tipo de información sobre dicho concurso pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico "audiovisuales@exposanidad.es", teléfono **91 784 86 58**, consultar la página web. <http://www.exposanidad.es/concursos.html> El correo electrónico que aparece en la parte de la plantilla de inscripción es [audiovisuales@exposanidad.es](mailto:audiovisuales@exposanidad.es)

2.11. Los premios están sujetos a la retención fiscal que marque la legislación vigente.

2.12. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

### **Tercera. Audiovisuales.**

3.1 La inscripción puede realizarse en la web [www.exposanidad.com](http://www.exposanidad.com).

En ambos casos el plazo finalizará el día 30 de junio de 2015.

3.2 Los documentales se entregaran en soportes físicos o por transferencia de datos. Los soportes físicos de cada audiovisual se remitirán por correo o se presentarán personalmente en la secretaría del Parque de las Ciencias de Granada (Av. De la Ciencia, S/N 18006 Granada). En cualquier caso se expresará claramente en la etiqueta de destinatario el siguiente texto: "CONCURSO DE AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICIÓN DE SANIDAD MILITAR". En el caso de realizarlo a través de transferencia de datos, se enviará (wetransfer, dropbox o mega) al correo electrónico destinado a este certamen [audiovisuales@exposanidad.es](mailto:audiovisuales@exposanidad.es). Tanto la inscripción como el envío de los proyectos finalizarán el 30 de junio de 2015. El soporte físico se presentará en formatos digitales comúnmente utilizados en España. El idioma será castellano, aunque se admitirán otros idiomas siempre que se subtitule en castellano. Se enviarán dos copias en DVD.

3.3 El estilo y la técnica serán libres, mientras que el tema estará relacionado con la actividad desarrollada por la Sanidad Militar en su conjunto. Por ello deberá incluir aspectos relativos a alguna/s de las especialidades que componen la Sanidad Militar: medicina, farmacia, veterinaria, enfermería, odontología y psicología.

A modo orientativo, los documentales se basarán en las siguientes áreas temáticas:

- Historia
- Aportaciones científicas
- Telemedicina
- Asistencia en combate terrestre, aéreo y marítimo.
- Catástrofes humanitarias
- Misiones internacionales de otras índoles (apoyo a despliegues de control internacional, interposición, transporte estratégico y táctico de enfermos de especial cuidado, etc.)
- Sanidad Militar acuática y subacuática
- Sanidad Militar aeronáutica y espacial
- Sanidad Militar en situaciones CHAR (Contextos Hostiles, Aislados o Remotos)
- La mujer en la asistencia sanitaria militar
- La asistencia sanitaria a la infancia en conflictos bélicos

3.4 Habrá una Comisión de Selección integrada por los componentes locales del jurado cuya misión es desestimar aquellos audiovisuales que por su contenido o temática no se ajusten a las estipulaciones anteriores. La Comisión de Selección se reunirá antes del 16/07/2015, en esa fecha se comunicará la admisión o inadmisión motivada del audiovisual.

La decisión del jurado y del comité de selección será inapelable.

3.5 El día 19/09/2015, tras la deliberación del jurado se otorgarán y entregarán los premios en el lugar y hora que indique la organización del concurso.

3.6 Se establecen los siguientes Premios:

Premio 1º- 1700 €

Premio 2º- 800 €

3.7 El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en la materia de cada concurso y presidido por el responsable de la organización de los mismos.

3.8 La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del certamen.

3.9 Retirada de las obras: Las obras no premiadas serán retiradas por los participantes después del fallo del jurado.

3.10 Las obras seleccionadas podrán ser publicadas en un Catálogo diseñado por el Comité Organizador de la Exposición de Sanidad (COEXPOSM) que se publicará en formatos físicos y digitales en los medios que estime oportunos con el fin de dar difusión

al presente Concurso. Concretamente dicho Catálogo podrá publicarse en la web de la Exposición de Sanidad Militar.

3.11 Los ganadores autorizan al COEXPOSM a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este Concurso y con la Exposición de Sanidad Militar, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

3.12 De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad del COEXPOSM. Los Centros Docentes y Alumnos participantes en este Concurso podrán ejercitar en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación, y, en su caso, oposición de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos y demás normativas aplicables al efecto.

3.13 El COEXPOSM se reserva el derecho de excluir justificadamente la participación en el certamen a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

ANEXO Certamen Audiovisuales Sanidad Militar 2015

Nombre y apellidos o razón social:

CIF/NIF:

Dirección postal:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

Título del audiovisual:

Resumen (máximo 100 palabras):